



DECRETO ALCALDICIO

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y DESIGNA COMISION EVALUADORA DE LICITACION PUBLICA QUE INDICA.

HUEPIL, 31 de Mayo de 2017.-

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del estado.
- c) La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal.
- d) El Decreto Alcaldicio N° 3462 de fecha 06 de diciembre del 2016, donde autoriza y delega a Don Francisco Dueñas Aguayo y autoriza la firma de Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contar con la **“Adquisición de suministro de insumos y equipos dentales”**. Según solicitud de compra N° 235 con fecha 24 de Mayo de 2017 del Depto. de Salud
- Las Bases Administrativas, Técnicas, Anexos y demás antecedentes elaborados para el llamado a Licitación Pública, para la adquisición descrita en el punto anterior.
- Que de conformidad con lo indicado en el punto 9 de las Bases Administrativas Especiales de la licitación referida en los considerandos, la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por Resolución de la Municipalidad de Tucapel, conformada por 3 miembros.

DECRETO N°: 1619. /2017/

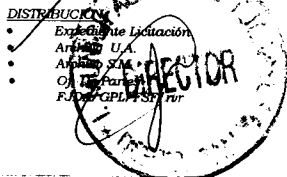
1. **APRUEBESE** las Bases Administrativas Especiales, Técnicas de licitación y sus anexos, correspondientes a la propuesta pública ID N°3309-12-LE17, para la “Adquisición de suministro de insumos y equipos dentales”
2. Designese como miembros de la comisión evaluadora para la licitación ID 3309-12-LE17, a los siguientes funcionarios municipales que se señalan, titulares o subrogantes
 - **Jefe de Finanzas – Depto. de Salud**
 - **Director de Control**
 - **Odontólogo depto. De Salud.**
3. Publíquese en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE, APLIQUESE Y ARCHIVASE.

Por Orden del Sr. Alcalde

GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DISTRIBUCION
Expediente Licitación
Artículo U.A.
Archivos SAM
Oficina de Asesoría
F.A. / C.G.P. / S.T. / T.U.